



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



ESCUELA DE ARTE "LA PALMA"

C/ La Palma, 46 - 28004 Madrid

Tel.: 91 521 56 63 - 91 521 62 32 - Fax: 91 522 65 94

E-mail: ea.lapalma.madrid@educa.madrid.org

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE PROYECTO / OBRA FINAL

ESCUELA DE ARTE LA PALMA.

TRIBUNAL

C.F.G MEDIO DE ARTESANÍA Y COMPLEMENTOS DEL CUERO

CURSO 2018/19

EL PRÓXIMO **MARTES 12 DE FEBRERO** SE PUBLICARÁN LAS ACTAS DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO/OBRA FINAL CORRESPONDIENTES AL TRIBUNAL DE C.F.G MEDIO DE ARTESANÍA Y COMPLEMENTOS DEL CUERO.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ESTARÁN DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE HORARIO PARA ATENDER LAS ACLARACIONES QUE SE ESTIMEN EN EL AULA 18.

- **Miércoles 13 de febrero de 14:45 a 15:45 h.**
- **Jueves 14 de febrero de 13:45 a 14:45 h.**

Los Tutores intentarán acompañar al alumno en la revisión. En el caso de que el Tutor no pueda acompañar al alumno lo pondrá previamente en conocimiento del presidente del Tribunal.

ADENDA A LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SOBRE ASPECTOS DE LA MATRICULACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE CURSEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DERIVADAS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en el proyecto, el alumno o sus padres o tutores podrá solicitar al director del centro por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación de la calificación. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al Tribunal que valoró el Proyecto/Obra final, con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



ESCUELA DE ARTE "LA PALMA"

C/ La Palma, 46 - 28004 Madrid

Tel.: 91 521 56 63 - 91 521 62 32 - Fax: 91 522 65 94

E-mail: ea.lapalma.madrid@educa.madrid.org

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE PROYECTO / OBRA FINAL

ESCUELA DE ARTE LA PALMA.

TRIBUNAL C.F. ARTES APLICADAS AL MURO

CURSO 2018/19

EL PRÓXIMO Viernes 15 de febrero SE PUBLICARÁN LAS ACTAS DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO/OBRA FINAL CORRESPONDIENTES AL TRIBUNAL DE Artes Aplicadas al MURO.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ESTARÁN DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE HORARIO PARA ATENDER LAS ACLARACIONES QUE SE ESTIMEN EN EL AULA 18.

- Lunes 18 de 13:45 a 14:45 h.
- _____ de _____ a _____ h.

Los Tutores intentarán acompañar al alumno en la revisión. En el caso de que el Tutor no pueda acompañar al alumno lo pondrá previamente en conocimiento del presidente del Tribunal.

ADENDA A LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SOBRE ASPECTOS DE LA MATRICULACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE CURSEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DERIVADAS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en el proyecto, el alumno o sus padres o tutores podrá solicitar al director del centro por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación de la calificación. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al Tribunal que valoró el Proyecto/Obra final, con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.

En Madrid a 11 de febrero de 2019

